

**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

P R E S E N T E.

Los suscritos Diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, quienes conformamos parte de la LIX Legislatura, del Honorable Congreso del Estado, por conducto del Diputado H. Germán Martínez Manzano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 100,144 Fracción II y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de este H. Cuerpo Colegiado el presente Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Seguridad Pública y de Educación Pública del Estado de Puebla, para que se lleven a cabo operativos para detectar y erradicar las famosas maquinitas tragamonedas y se realicen campañas de prevención en las que se concientice a los alumnos de los problemas que se generan con el uso de dichas maquinitas, bajo el siguiente:

CONSIDERANDO

La creciente disposición y accesibilidad de las famosas “maquinitas tragamonedas” para los niños, constituye un factor de alto riesgo para el desarrollo del trastorno de la conducta ludopatía en niños, es decir adicción al juego, esto conlleva a graves consecuencias, ya que se encuentran a la vista de todo público, sin ninguna restricción, como por ejemplo los establecimientos comerciales cercanas a las escuelas y hogares así como las famosas “tienditas de la esquina”, mercerías, papelerías y fruterías, etc.

La ludopatía o juego patológico se manifiesta a través de comportamiento lúdico desadaptativo, persistente y recurrente, que altera la continuidad de la vida personal, familiar o profesional del individuo. Por otro lado, la Clasificación Internacional de Enfermedades de la OMS (CIE-10) codifica al juego patológico en el rubro de los Desórdenes del Hábito y el Impulso, junto con la cleptomanía, la piromanía y la tricotilomanía.

Los niños podrán enfrentar dificultades escolares, económicas y emocionales que se reflejan en faltar a clases, contraer deudas, vender sus posesiones y lo que es peor en casos más graves como lo es el robo, intento de asesinato, suicidio y prostitución, lo que más adelante los marcará cuando sean adultos.

La adicción de menores de edad a las maquinitas tragamonedas implica en la mayoría de los casos deserción escolar, y va acompañada de actos de violencia para obtener dinero (robos o pandillaje).

Las maquinitas tragamonedas generan una falsa expectativa de obtener recompensas económicas sin hacer mayor esfuerzo.

Para considerar el precepto legal de maquinitas tragamonedas de acuerdo al Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos en su artículo 12...“*Quedan prohibidas las máquinas tragamonedas en cualquiera de sus modalidades.*

Se entiende por máquina tragamonedas todo dispositivo, a través del cual el usuario, sujeto a la destreza, realiza una apuesta, mediante la inserción de dinero, ficha, dispositivo electrónico o cualquier objeto de pago, con la finalidad de obtener un premio no determinado de antemano.”

Las máquinas tragamonedas prohibidas por la ley son una fuente de corrupción de menores, su uso no es un juego, es una adicción a la que abre la puerta la delincuencia.

Detrás del uso e instalación de este tipo de máquinas existe una amplia red de delincuencia organizada. De acuerdo con información obtenida a través de la Secretaría de Gobernación estas máquinas, a nivel nacional, generan un ingreso aproximado de 600 millones de pesos semanales.

Es por esto que los padres de familia, han demandado la acción de la autoridad a fin de proteger a menores y de acotar los espacios a la delincuencia organizada que, en la mayoría de los casos, opera en la instalación y uso de este tipo de máquinas.

Representan un peligro latente para la sociedad. Estudios demuestran que la adicción que genera este tipo de máquinas tragamonedas, es considerada por los médicos como la “cocaína-crack” de los juegos de apuestas.

En virtud de lo anterior, es necesario que las autoridades tengan en cuenta todos estos elementos, para que sean puestas en marcha las acciones correspondientes y detener los mecanismos que se generan tras estos aparatos, ya que los niños no son la excepción para volverlos adictos a estos aparatos que se vienen mencionado.

En mérito de lo anterior, sometemos a consideración de esta Honorable Soberanía, los siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero: Se solicita respetuosamente a la Secretaria de Seguridad Pública de Estado de Puebla, para que de conformidad con sus facultades tome las medidas necesarias para que hagan operativos fuera de las escuelas y en todas las calles aledañas a ella; así como en "tienditas de la esquina", mercerías, papelerías y fruterías, etc., para la detección y erradicar las famosas "maquinitas tragamonedas".

Segundo: Se exhorta a la Secretaria de Educación Pública del Estado de Puebla, para que con base a sus atribuciones implemente campañas de prevención en las que se concientice a los alumnos de los problemas que se generan con el uso de dichas maquinitas, y dar instrucciones a los directores de todas las escuelas del estado para que reporten a las autoridades correspondientes, aquellos lugares que sepan cuentan con este tipo de maquinitas.

A T E N T A M E N T E.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA

A 15 DE ABRIL DE 2015.

INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. JORGE FOUAD AGUILAR CHEDRAUI

DIP. HERACLIO GERMÁN MARTÍNEZ MANZANO

DIP. CORONA SALAZAR ÁLVAREZ

DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA

DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS

DIP. PABLO MONTIEL SOLANA

DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

Esta hoja de firmas corresponde al Punto de Acuerdo se exhorta a las secretarías de Seguridad Pública y de Educación Pública del Estado de Puebla, para que se lleven a cabo operativos para detectar y erradicar las famosas maquinas tragamonedas y se realicen campañas de prevención en las que se concientice a los alumnos de los problemas que se generan con el uso de dichas maquinas.

DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA

DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ

DIP. MARÍA DEL ROCIO AGUILAR NAVA

DIP. EUKID CASTAÑÓN HERRERA

Esta hoja de firmas corresponde al Punto de Acuerdo se exhorta a las secretarías de Seguridad Pública y de Educación Pública del Estado de Puebla, para que se lleven a cabo operativos para detectar y erradicar las famosas maquinitas tragamonedas y se realicen campañas de prevención en las que se concientice a los alumnos de los problemas que se generan con el uso de dichas maquinitas.